

Penas por delitos de incendios forestales



Penas:
61 a 541 días



Conducta:
emplear fuego en contra
de la ley y sus reglamentos

Disposición legal:
Artículo 22 inciso 1
Ley de Bosques

Resultado: no hay incendio,
destrucción o daño
Lugar: no es relevante

USO INDEBIDO DE FUEGO

USO DE FUEGO U OTRA FUENTE
DE CALOR EN ÁREA SILVESTRE
PROTEGIDA

Conducta:
encender fuego u otra
fuente de calor

Disposición legal:
Artículo 22 bis
Ley de Bosques
Resultado: no hay incendio,
destrucción o daño
Lugar: área silvestre protegida

Penas:
61 a 541 días



Penas:
3 años y 1 día
a 5 años



Conducta:
rozar a fuego
en contra de la ley
y sus reglamentos

Disposición legal:
Artículo 22 inciso 2
Ley de Bosques

Resultado: No hay incendio,
pero si hay destrucción de
bosques, pastos, montes,
plantíos, ganado,
construcciones, bienes de
terceros o afectación grave
del patrimonio
forestal del país

Lugar: no es relevante
Existe culpa.
Imprudencia o negligencia

DESTRUCCIÓN POR
ROZA INDEBIDA DE FUEGO

CUASIDELITO
DE INCENDIO

Conducta:
uso de fuego u otra
fuente de calor

Disposición legal:
Artículo 22 ter
Ley de Bosques
Resultado: se produce
incendio y existe destrucción de
bosques, pastos, montes, plantíos,
ganado, construcciones, bienes de
terceros o afectación grave del
patrimonio forestal del país
Lugar: zonas rurales, terrenos urbanos
o semiurbanos destinados al uso públi-
co, área silvestre protegida
Existe culpa
Imprudencia o negligencia

Penas:
3 años y 1 día a 5 años



Penas:
5 años y 1 día
a 20 años



Conducta:
Incendiar

Disposición legal:
Artículo 476 Número 3,
Código Penal
Resultado: se produce
incendio y la destrucción de
bosques, mieses, pastos,
montes, plantíos o
formaciones xerófitas
Lugar: no es relevante
Existe Dolo
Intencionalidad

INCENDIO FORESTAL
DOLOSO

INCENDIO CON AFECTACIÓN
DE VIDA ANIMAL O VEGETAL
DOLOSO

Conducta:
Incendiar

Disposición legal:
Artículo 476 Número 4
Código Penal
Resultado: se produce incendio y la
afectación grave de la vida animal
o vegetal
Lugar: área silvestre protegida
Existe Dolo
Intencionalidad

Penas:
5 años y 1 día a 20 años

